

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Formación académica	25 %
Docencia	20 %
Publicaciones	25 %
Participación en Proyectos y contratos de investigación	15 %
Restante actividad investigadora	10 %
Otros méritos	5 %

CRITERIOS	PONDERACIÓN		DESGLOSE	PUNTUACIÓN
FORMACIÓN ACADÉMICA (Estos méritos sólo puntúan si son estudios de Derecho)	25 %	80%	Licenciatura o Grado.	Hasta 4 puntos según calificación media (aprobado 1, notable 2, Sobresaliente 3, MH 4).
			Certificado de docencia.	1 punto
			Diploma de Estudios Avanzados	2 puntos
			Doctorado	Hasta 5 puntos según calificación (aprobado 1, notable 2, sobresaliente 3, Sobresaliente cum laude 5).
			Postgrados oficiales y Títulos Propios de Universidad	Hasta 2 puntos por cada uno de ellos.
			TOTAL A	
	20%	Asistencia a cursos, seminarios y talleres relacionados con el Derecho Penal	Cada curso, seminario o taller al que haya asistido 0,5 puntos	
			TOTAL B	
			TOTAL A (80%) + B (20 %)	

CRITERIOS	PONDERACIÓN	DESGLOSE	PUNTUACIÓN
<p>DOCENCIA</p> <p>- En el caso de la docencia en asignaturas a cargo del Área de Derecho PENAL los candidatos deberán presentar certificación de su evaluación.</p> <p>- La docencia con evaluación negativa conlleva una reducción global de la puntuación obtenida en este apartado directamente proporcional entre los cursos evaluados negativamente y los cursos en que haya aportado experiencia docente universitaria.</p> <p>- Si la evaluación no pudo efectuarse por causas ajenas a la voluntad del docente y no se acredita se reducirá la puntuación en 0,5 puntos por curso.</p>	20 %	Docencia teórica o práctica impartida en asignaturas a cargo del Área de Derecho PENAL	Cada 60 horas de docencia 4 puntos.
		Evaluación de la docencia impartida en asignaturas del Área de Derecho PENAL	Cada evaluación positiva destacada 2 puntos; cada evaluación positiva, 1 punto
		Cursos de formación docente	Por cada curso, al que se haya asistido 0,5 puntos.
		Participación en Proyectos de innovación docente	Por cada Proyecto en el que se haya participado 1 punto.
		Otros cursos, o seminarios universitarios en cuya impartición se haya participado (Postgrados, Máster, Doctorado)	Por cada curso en el que se haya participado 0,5 punto
		Otros cursos, o seminarios en cuya impartición se haya participado	Por cada curso en el que se haya participado 0,5 puntos
		TOTAL C	
<p>PUBLICACIONES</p> <p>- En las publicaciones se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las mismas y el medio de difusión utilizado para su difusión.</p> <p>- En caso de publicaciones firmadas por más</p>	25 %	Libros de investigación publicados.	Hasta 5 puntos por libro
		Capítulos de libro y artículos de investigación	Hasta 3 puntos por capítulo de libro o artículo.
		Comentarios jurisprudenciales	Hasta 1 punto.
		Recensiones de libros y crónicas	Hasta 0,5 puntos por cada una.
		TOTAL D	

CRITERIOS	PONDERACIÓN	DESGLOSE	PUNTUACIÓN
de un autor, la puntuación aplicable se dividirá por el número de éstos.			
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	15 %	Participación en proyectos de investigación financiados mediante programas regionales nacionales o europeos	3 puntos por cada Proyecto de investigación en el que se haya participado
		Participación en otros Proyectos de Investigación (financiados por organismos oficiales y homologados),	2 puntos por cada Proyecto de investigación en el que se haya participado
		Participación en Grupos de Investigación reconocidos oficialmente	1 punto por cada año que se haya formado parte del Grupo de investigación.
		Participación en contratos de investigación relevantes con empresas o administración.	-Como investigador principal: 1 punto por cada contrato - Como miembro del equipo investigador: 0,5 pts por cada contrato
		TOTAL E	
RESTANTE ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Estos méritos sólo puntúan si están relacionados con el Derecho PENAL)	10 %	Estancias de investigación (Sólo si superan los 2 meses, de forma continua o discontinua)	3 puntos por cada estancia de investigación en el extranjero; 2 puntos por cada estancia en centros nacionales
		Becas de investigación oficiales obtenidas	1 punto por cada beca
		Ponencias en seminarios y cursos de especialización	0,5 puntos por cada ponencia
		Ponencias en congresos y conferencias científicas	0,5 puntos por cada ponencia

CRITERIOS	PONDERACIÓN	DESGLOSE	PUNTUACIÓN
		nacionales e internacionales	
		TOTAL F	
OTROS MERITOS - Se valorarán como máximo diez méritos obtenidos durante los últimos diez años que haya seleccionado el candidato. - El conocimiento de idiomas requerirá la presentación de títulos oficiales que lo acrediten.	5 %	Participación en órganos de gestión de la Universidad de Zaragoza	1 punto por cada órgano del que se haya formado parte.
		Conocimiento de idiomas	Hasta 1 punto, en función del dominio hablado y escrito que se acredite.
		Experiencia profesional en materias relacionadas con el Derecho PENAL	Hasta 1 punto
		Otros méritos relacionados con el Derecho PENAL	Hasta 1 punto
		TOTAL G	
TOTAL A (80%) + B (20 %) + C + D + E + F + G			